



BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-114T00000-024-16

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

TORRE CENTRAL: Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Conmutador (228) 141 38 00 /ext. 3121, 3122 y 3123
www.veracruz.gob.mx/seguridad

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-114T00000-024-16

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

B A S E S

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 52 del Decreto N°. 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016, artículo 39 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, convoca la **Licitación Simplificada N° LS-114T00000-024-16** relativa a la **Adquisición de materiales y útiles de oficina**, para lo cual se cuentan con recursos propios. En razón de lo anterior, las personas invitadas a esta licitación simplificada deberán sujetarse a las siguientes:

En razón de lo anterior, las personas invitadas a esta licitación simplificada deberán sujetarse a las siguientes:

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN EN LICITACIÓN

PRIMERA. El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de materiales y útiles de oficina** destinados para la subsecretaría de operaciones y para la Dirección General de Transito y Seguridad Vial en esta Secretaría de Seguridad Pública de conformidad con las cantidades y especificaciones descritas en el Anexo Técnico de las presentes bases de licitación.

Es importante aclarar que el Anexo Técnico incluye el total global de bienes a adquirir, por lo que al (os) proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s) se le (s) proporcionará (n) lo (s) pedidos en el (os) cual (es) se incluye la información relativa a los bienes que deberán entregarse en cada una de las áreas usuarias.

SEGUNDA. Las condiciones de contratación son las siguientes:

I. **Tiempo de entrega:** dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

II. **Forma de pago:** Será liquidado a crédito en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega formal de los bienes a entera satisfacción de la Convocante, recibidas las facturas debidamente requisitadas y la fianza de cumplimiento del contrato (misma que podrá ser entregada a más tardar dentro de los 08 días hábiles contados a partir de la firma del contrato; el pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta que proporcione (n) el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

III. **Lugar de entrega:** libre a piso en el almacén general de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el Cuartel Heriberto Jara Corona, Calle Flores Bello Esquina Justo Sierra, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a

18:00 horas de lunes a viernes.

IV. **Sostenimiento de precios:** por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

V. **Facturación:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; Dirección fiscal: Calle Leandro Valle esquina con calle Ignacio Zaragoza S/N, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., R.F.C. SSP-010130-T45.

VI. **Adicional:** los licitantes cotizaran papel 100% reciclado, postconsumo y libre de cloro, elaborado con fibras naturales no derivadas de la madera.

CAPÍTULO II
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

TERCERA. Con fundamento en el artículo 2° fracción II inciso c) y 39 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de las Áreas Usuarias pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública..

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Jefe de la Unidad Administrativa. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

CUARTA. La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación de la Secretaría de Seguridad Pública quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

CAPÍTULO III
ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÔMICAS

QUINTA. Sólo se admitirá una proposición por participante y cada participante entregará sus proposiciones por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar que más adelante se menciona, además **deberán firmarse de manera autógrafa, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen**, elaborándola conforme a los criterios siguientes:

Una sola proposición para el concurso, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma Español, los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, especialmente para la presente Licitación, además deberán venir firmados de manera autógrafa en cada uno de los documentos que integren sus proposiciones, así como los sobres que las contienen.

PROPOSICIONES TÉCNICAS

Deberá incluir dentro de su proposición técnica lo siguiente:

I. Escrito de proposición donde señale la marca, especificaciones técnicas, cantidad, unidad de medida y demás características de los materiales y útiles de oficina cotizados, mismos que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el anexo técnico.

Catálogos y/o folletos y en su caso fotografías y/o dibujo técnico de cada uno de los bienes, en español, que contengan la ficha Técnica y que respalde técnicamente los materiales y útiles de oficina propuestos, los cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que correspondan.

II. Dentro del sobre de la proposición técnica, los licitantes deberán presentar en escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir **TODA LA INFORMACIÓN APLICABLE del Anexo N°. 1.**

III. En caso de ser persona moral escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

En caso de ser persona física, deberá presentar un escrito manifestando que cuenta con la capacidad legal para contraer las obligaciones que se deriven de la presente licitación.

IV. Indicar mediante escrito el domicilio en el que se le podrá hacer cualquier tipo de notificación que derive de la presente licitación; asimismo, señalar teléfono y número de fax, así como el correo electrónico.

V. Carta compromiso donde manifieste que garantiza los bienes por el término de seis meses, contados a partir de la recepción formal de los bienes a entera satisfacción de las áreas usuarias, contra cualquier defecto de fabricación, composición, vicios ocultos o deterioro de sus componentes, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por escrito por la Convocante.

VI. Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad el licitante manifieste el grado de contenido nacional con que cuentan los bienes ofertados.

VII. Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, manifestando que es distribuidor o comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido derivado de la presente licitación.

IX. Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a contratar por su cuenta el costo por concepto de seguro de traslado, flete, carga y descarga de los bienes y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados, en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo.

X. Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier índole al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado, flete, carga, descarga y entrega de los bienes de la presente licitación.

XI. Carta bajo protesta de decir verdad que el prestador de bienes participante no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N°. 2.**

XII. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XIII. Anexar copia del registro vigente que tiene en el Catálogo de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

XIV. Garantizar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes son nuevos y cumplen satisfactoria y cabalmente las especificaciones requeridas en estas bases.

XV. Incluir una fotocopia de la Guía de obligaciones fiscales o un Documento oficial en el cual se pueda comprobar el objeto social acorde a esta licitación.

En caso de ser persona física deberán anexar copia del RFC en el cual señale la actividad que se relaciona con esta licitación.

XVI. Fotocopia de la identificación oficial con fotografía (legibles) del representante legal de la persona moral o persona física licitante.

XVII. Escrito donde manifieste que guardará con toda confidencialidad la información que le sea proporcionada por la Convocante, con motivo de la presente licitación, por lo que la misma deslinda de cualquier responsabilidad penal, civil o de cualquier otra índole al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XVIII. Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los bienes serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y de la calidad que ofrecieron, así como de las marcas que tal como se ofertaron.

XIX. Carta bajo protesta de decir verdad mencionando que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes materia de la presente licitación dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la firma del contrato, libre a piso en almacén general de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el Cuartel Heriberto Jara Corona, Calle Flores Bello Esquina Justo Sierra, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

XX. Carta bajo protesta de decir verdad mencionando que en caso de resultar adjudicado, el proveedor entregará: Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación,

y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 9 Bis.

XXI. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que se realice una visita a sus instalaciones, por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.

XXII. Carta bajo protesta de decir verdad mencionando conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.

XXIII. Escrito bajo protesta de decir verdad que los licitantes cotizaran papel 100% reciclado, postconsumo y libre de cloro, elaborado con fibras naturales no derivadas de la madera.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Deberá incluir dentro de su proposición económica lo siguiente:

I. Los documentos que integran la proposición económica deberán firmarse de manera autógrafa, así como los sobres que las contienen, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, asimismo, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 45 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.

II. La proposición económica deberá ser en moneda nacional (peso mexicano), manifestando por escrito que serán a precios fijos, la cual deberá de presentarse de forma escrita y en **USB o CD debidamente etiquetado** y en óptimas condiciones de uso, en formato Excel, adjuntado a las presentes bases de licitación; el cual deberá contener los precios unitarios y globales de cada uno de los conceptos y/o bienes **UTILIZANDO SÓLO DOS DECIMALES**, desglosando el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso ofrezca, significando que deberán cotizar de conformidad con lo solicitado en los anexos económicos de las presentes bases de licitación; la omisión de estos requisitos, serán motivo de descalificación.

III. Escrito donde se señale sus datos bancarios: Titular de la Cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE). (**Anexo N°. 3**).

IV. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumplirán con lo que ofertan mencionando todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la Convocante, además de las señaladas en la Cláusula Segunda de las presentes bases; asimismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato.

La falta de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

CAPÍTULO IV
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

SEXTA. El **Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas** se llevará a cabo el día **22 de Septiembre de 2016, a las 13:00 horas,** en las instalaciones que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la calle Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza, Zona Centro, de esta Ciudad Capital. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la asistencia de los licitantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control, conforme al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas a las Áreas Usuarias de esta Secretaría de Seguridad Pública, para que procedan a la evaluación de las proposiciones técnicas y emisión del dictamen técnico.

Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal al acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal, para su acceso al mismo deberá presentar la documentación siguiente:

- **Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.**

- **Original de la identificación oficial vigente con fotografía de quien asiste en representación.**

SÉPTIMA. Las proposiciones podrán presentarse personalmente o enviarse por mensajería con acuse de recibo al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, en Leandro Valle Esq. Zaragoza, Zona Centro, de esta Ciudad Capital**, antes del inicio del evento, en el entendido de que toda proposición extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas no será admitida, ni aceptada y para cualquier aclaración comunicarse al teléfono: 01 (228) 141 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

OCTAVA. La adjudicación se hará por cada una de las partidas en concurso al (os) proveedor (es) que cumpla (n) con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y con todos los requisitos exigidos en las bases de licitación y además garantice (n) a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes.

NOVENA. Ante la igualdad de condiciones entre las ofertas económicas de los participantes se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial el día 11 de enero de 2005.

En atención al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas" lo anterior de conformidad con los Artículos 13 y 14 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 29 de Enero de 2010.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el artículo 14 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 29 de Enero de 2010.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

La preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando existan un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECIMA. Es prohibición negociar las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO V
FALLO

DECIMA PRIMERA. El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de

las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas económicas y condiciones de venta; el análisis de cuál (es) es (son) la (s) proposición (es) más solvente (s) o conveniente (s) para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso la segunda y tercera mejores opciones.

El dictamen técnico económico y fallo de la presente licitación se emitirá a más tardar dentro de los 03 días hábiles posteriores al **Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas**, es de significar que la notificación del fallo de la licitación se dará a conocer públicamente vía internet.

En base al **artículo 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y en cumplimiento al numeral **Noveno, punto 1. Inciso B)** de los Lineamientos para la implantación y Operación del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (**COMPRAVER**) para la Administración Pública del Estado de Veracruz, el **FALLO** será publicado vía internet en la página web de esta secretaria *http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/* y en el Sistema **COMPRAVER**.

CAPÍTULO VI
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

DECIMA SEGUNDA. El contrato relativo a la Adquisición requerida se adjudicará al licitante o licitantes que presenten las mejores condiciones, para el Gobierno del Estado.

DECIMA TERCERA. A más tardar a los 05 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, el (los) licitante (s) que resulte (n) ganador (es) o su (s) representante (s) legal (es), deberá (n) comparecer ante la Secretaría de Seguridad Pública, sita en Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza Colonia Centro, Xalapa, Veracruz en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes, para suscribir el contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose al licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación; lo anterior de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Secretaría de Seguridad Pública podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación

el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA CUARTA. El proveedor o proveedores que resulte (n) adjudicado (s) en la presente licitación, deberá presentar al momento de la firma del contrato, la documentación siguiente:

a) Original y Copia simple para cotejo del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas o acta de nacimiento para las personas físicas.

b) Original y Copia simple para cotejo del testimonio que acredite la personalidad del representante.

c) Original y Copia simple para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.

d) Original y Copia simple para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o persona física.

e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

   En caso de ser persona física, deberá presentar un escrito manifestando que es persona física y que cuenta con las facultades suficientes para firmar el contrato y asumir las obligaciones que de él se deriven, acompañando los documentos oficiales que lo acrediten.

f) Original y Copia simple para cotejo del formato del último pago de impuestos efectuado, donde compruebe que se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones.

g) Original y Copia simple para cotejo del Registro del Padrón de Proveedores vigente ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

h) Originales y Copias de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato.

DECIMA QUINTA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la correcta entrega de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante adjudicado deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los 08 días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10%, sobre la obligación total sin incluir las contribuciones que se generen por la operación, de conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a la redacción siguiente:

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por ________________, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, penas convencionales pactadas, derivadas del contrato No.________________, de fecha ________________, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de ______________, y __________________, relativo a ________________, con un monto total de ______________, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por seis meses posteriores a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de las áreas usuarias. Fin del texto.

Será causa de rescisión el incumplimiento de la entrega de la fianza en el plazo establecido con antelación.

CAPÍTULO VII
RESCISIÓN DEL CONTRATO

DECIMA SEXTA. La Secretaría de Seguridad Pública podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, así como revocarlo anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO VIII
DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN

DECIMA SÉPTIMA. De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Convocante podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

I. No haya licitantes;

II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;

III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases;

IV. No lo permita el presupuesto;

V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado;

VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA. Cuando sólo se cuente con una proposición, la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente.

DECIMA NOVENA. El concurso podrá ser cancelado, asimismo se podrá ajustar o ampliar el volumen de los bienes y/o conceptos solicitados sin responsabilidad para la Convocante, por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

CAPÍTULO IX
DEL RECURSO DE REVOCACIÔN

VIGÉSIMA. El Recurso de Revocación que pueden presentar los licitantes, se hará valer por escrito ante la Contraloría General del Estado, por los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, quien resolverá lo procedente conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO X
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

VIGÉSIMA PRIMERA. De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones por parte de los prestadores de servicios las siguientes:

I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;

II. Incumplir con los términos del contrato;

III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;

IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;

V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;

VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la Convocante;

VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;

VIII. Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables;

Asimismo se observará lo establecido en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SEGUNDA. De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán a los prestadores de servicios o licitantes que infrinjan la Ley serán:

I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción.

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Asimismo se observará lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XI
PENA CONVENCIONAL

VIGÉSIMA TERCERA. Cuando exista incumplimiento parcial y/o total del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes motivo de esta licitación, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente a un **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido del importe total correspondiente a los bienes no entregados de manera oportuna, dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, el cual no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato, de conformidad con lo que se establece en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C A P I T U L O XII
DE LA MODIFICACIÓN A LAS BASES

VIGÉSIMA QUINTA. Las presentes bases podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos veinticuatro horas previas al Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente Licitación, deberán dirigirse a la Secretaría de Seguridad Pública, sita en Leandro Valle Esq. Zaragoza, Zona Centro, de esta Ciudad, o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 141 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
XALAPA, VER., 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

L.A.E. ALEJANDRO CONTRERAS USCANGA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

ANEXO N°. 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-024-16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

_________(Nombre)______________________manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente Licitación Simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral)

N° de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
N° de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social o giro comercial:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este Formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa.

ANEXO N°. 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada N°. LS-114T00000-024-16, relativa a la Adquisición de materiales y útiles de oficina, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa____________________ no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO N°. 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-024-16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Xalapa, Ver. a _________de __________de 2016.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-024-16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA
CUENTA____
BANCO____
N°. DE CUENTA (18 DÍGITOS)________________________________
SUCURSAL____
POBLACIÓN____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA (A)______________________
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA___________________________
FECHA DE
AUTORIZACIÓN______________________________________

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.
DEBERÁ TENER LA FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-024-16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO TÉCNICO

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ACETATO TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS MARCA KRONOLINE	CAJA	295
2	ACETATO TAMAÑO OFICIO CON 100 PIEZAS MARCA KRONALINE	CAJA	215
3	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 1/2" CON 25 PIEZAS MARCA GBC	BOLSA	25
4	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 1/4" CON 25 PIEZAS MARCA GBC	BOLSA	25
5	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 2" CON 25 PIEZAS MARCA GBC	BOLSA	25
6	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 3/4" CON 25 PIEZAS MARCA GBC	BOLSA	75
7	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 3/8" CON 25 PIEZAS MARCA GBC	BOLSA	25
8	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 1 1/4" CON 12 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
9	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 1" CON 20 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
10	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 1/2" CON 20 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
11	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 1/4" CON 100 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
12	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 3/16" CON 100 PIEZAS MARCA OFICE EASE	CAJA	20
13	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 3/4" CON 20 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
14	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 3/8" CON 100 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
15	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 5/16" CON 100 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
16	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 5/8" CON 20 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
17	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 7/16" CON 100 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
18	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 7/8" CON 20 PIEZAS MARCA GBC	CAJA	25
19	ARILLO METÁLICO COLOR NEGRO 9/16" CON 20 PIEZAS	CAJA	25

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	MARCA GBC		
20	BICOLOR DE MADERA MARCA COSICO	PIEZA	515
21	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA CAJA CON 12 MARCA ESCRIMEX	CAJA	125
22	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA ROJA CAJA CON 12 MARCA ESCRIMEX	CAJA	15
23	BOLÍGRAFO CON GRIP ROLLER BALL PUNTO FINO COLOR AZUL MARCA BIC	PIEZA	25
24	BOLÍGRAFO CON GRIP ROLLER BALL PUNTO FINO COLOR NEGRO MARCA BIC	PIEZA	145
25	BOLÍGRAFO CON GRIP ROLLER BALL PUNTO FINO COLOR ROJO MARCA BIC	PIEZA	25
26	BOLÍGRAFO FINO PILOT BETTERGRIPUSA TINTA AZUL	PIEZA	25
27	BOLÍGRAFO FINO PILOT BETTERGRIPUSA TINTA NEGRA	PIEZA	225
28	BOLÍGRAFO PILOT PRECISE V5 RT TINTA COLOR AZUL	PIEZA	25
29	BOLÍGRAFO POINTER PUNTO FINO TINTA NEGRA MARCA PELIKAN	PIEZA	520
30	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL CAJA CON 12 MARCA ESCRIMEX	CAJA	20
31	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL FINO PILOT BETTERGRIPUSA TINTA AZUL	PIEZA	20
32	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL FINO PILOT BETTERGRIPUSA TINTA NEGRO	PIEZA	20
33	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL FINO PILOT BETTERGRIPUSA TINTA ROJO	PIEZA	20
34	BOLÍGRAFO TINTA ROJA PUNTO MEDIANO MARCA PELIKAN	PIEZA	20
35	BOLÍGRAFO UNI-BALL EYE FINE UB 157 NEGRO	PIEZA	20
36	BOLÍGRAFO UNI-BALL EYE MICRO ROJO UB-150 MARCA EYE UB150	PIEZA	20
37	BOLÍGRAFO UNI-BALL EYE MICRO UB 150 NEGRO	PIEZA	20
38	BOLÍGRAFO UNI-BALL FINE DELUXE WATERPROF COLOR AZUL	PIEZA	20
39	BOLÍGRAFO UNI-BALL FINE DELUXE WATERPROF COLOR NEGRO	PIEZA	20
40	BOLÍGRAFO UNI-BALL MICRO DELUXE NEGRO UB-155 MARCA EYE UB150	PIEZA	20
41	BOLÍGRAFO ZEBRA 0.7 TINTA GEL COLOR AZUL	PIEZA	20
42	BOLÍGRAFO ZEBRA 0.7 TINTA GEL COLOR NEGRO	PIEZA	170
43	BOLÍGRAFO ZEBRA 0.7 TINTA GEL COLOR ROJO	PIEZA	20
44	BOLÍGRAFO ZEBRA 0.7 TINTA GEL COLOR ROJO	PIEZA	20
45	BOLSA PARA ENMICAR TÉRMICA PARA CREDENCIAL DE 9.0x13.5 CM MCA CIASA	PIEZA	35

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
46	BORRADOR PARA PINTARRON (PIZARRÓN BLANCO) MARCA VINCY	PIEZA	50
47	BROCHE PARA ARCHIVAR DE 8 CM. MARCA ACCO	CAJA	215
48	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA MARCA BEROKY	PIEZA	40
49	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO MARCA BEROKY	PIEZA	40
50	CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA MARCA PEMSA	PIEZA	240
51	CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO MARCA PEMSA	PIEZA	190
52	CALCULADORA 12 DIGITOS CELICA	PIEZA	10
53	CARPETA BLANCA "PANORÁMICA" DE 3 ARILLOS DE 2 1/2" TAMAÑO CARTA MARCA SAMSILL	PIEZA	15
54	CARPETA BLANCA "PANORÁMICA" DE 3 ARILLOS DE 1 1/2" TAMAÑO CARTA MARCA SAMSILL	PIEZA	15
55	CARPETA BLANCA "PANORÁMICA" DE 3 ARILLOS DE 1" TAMAÑO CARTA MARCA SAMSILL	PIEZA	115
56	CARPETA BLANCA "PANORÁMICA" DE 3 ARILLOS DE 1/2" TAMAÑO CARTA MARCA SAMSILL	PIEZA	15
57	CARPETA BLANCA "PANORÁMICA" DE 3 ARILLOS DE 2" TAMAÑO CARTA MARCA SAMSILL	PIEZA	15
58	CARPETA BLANCA "PANORÁMICA" DE 3 ARILLOS DE 3" TAMAÑO CARTA MARCA SAMSILL	PIEZA	165
59	CARPETA PRESSBOARD CON PALANCA TAMAÑO CARTA COLORES VARIOS MARCA IRASA	PIEZA	15
60	CERA PARA CONTAR ANTIDERRAPANTE CUENTA FACIL MARCA PELIKAN	PIEZA	220
61	CHINCHETAS DE COLORES CON 50 PZAS MARCA SDI	PAQUETE	5
62	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24X MARCA JANEL	PIEZA	45
63	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 x 50 CMS. MARCA BETA	PIEZA	20
64	CINTA CANELA 48 x 150 CMS. MARCA OFFILAND	PIEZA	220
65	CINTA CANELA 48 x 50 CMS. MARCA BETA	PIEZA	45
66	CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA CONFORMTYPE MCA PLUS	PIEZA	20
67	CINTA DIUREX 18 x 50 CMS. MARCA JANEL	PIEZA	200
68	CINTA DIUREX 18 x 65 CMS. MARCA JANEL	PIEZA	180
69	CINTA DIUREX 24 x 65 CMS. MARCA JANEL	PIEZA	20

Nº CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
70	CINTA MASKING TAPE 24 x 50 CMS. MARCA JANEL	PIEZA	170
71	CINTA MASKING TAPE 48 x 50 CMS. MARCA JANEL	PIEZA	30
72	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPYA COMFORTAPE MODELO ES-70 MARCA FULLMARK	PIEZA	10
73	CINTA PARA MAQUINA MECÁNICA COLOR NEGRO MARCA COPIDUX	PIEZA	10
74	CINTA PARA SUMADORA PRINTAFORM MOD. 1422	PIEZA	10
75	CLIP CUADRADO NIQUELADO DEL Nº 1 INOXIDABLE MARCA ACCO	CAJITA	150
76	CLIP CUADRADO NIQUELADO DEL Nº 2 INOXIDABLE MARCA ACCO	CAJITA	170
77	CLIP CUADRADO NIQUELADO DEL Nº 3 INOXIDABLE MARCA ACCO	CAJITA	180
78	CLIP DE PRESIÓN BINDER CHICO 1/2" DE ANCHO CON 12 PIEZAS MARCA ACCO	CAJA	120
79	CLIP DE PRESIÓN BINDER GRANDE 2" DE ANCHO CON 12 PIEZAS MARCA ACCO	CAJA	20
80	CLIP DE PRESIÓN BINDER GRANDER 1/4 DE ANCHO 12 PIEZAS MARCA MAE	CAJA	20
81	CLIP DE PRESIÓN BINDER MEDIANO 1 1/4" DE ANCHO CON 12 PIEZAS MARCA ACCO	CAJA	20
82	CLIP GIGANTE (JUMBO) NIQUELADO DEL Nº 1 INOXIDABLE MARCA ACCO	CAJA	120
83	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL Nº 1 INOXIDABLE MARCA ACCO	CAJA	20
84	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL Nº 2 INOXIDABLE MARCA ACCO	CAJA	20
85	COJÍN PARA SELLO DEL Nº 1 MARCA PELIKAN	PIEZA	20
86	COLORES DE MADERA LARGOS CAJA CON 24 PIEZAS MARCA MAPITA	CAJA	10
87	CORRECTOR EN CINTA CORES MARCA KORES	PIEZA	15
88	CORRECTOR LIQUIDO KORES MARCA SMART	PIEZA	165
89	CORRECTOR LIQUIDO MARCA SMART	PIEZA	15
90	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LÁPIZ MARCA SMART	PIEZA	215
91	CUADERNO DE RAYAS FORMA FRANCESA PASTA DURA C/100 HOJAS CON DOBLE ESPIRAL JEAN BOOK	PIEZA	20
92	CUADERNO DE RAYAS FORMA FRANCESA PASTA DURA C/96 HOJAS MARCA FORMATA	PIEZA	20
93	DESPACHADOR GRANDE P/CINTA ADHESIVA DE 24 MM X 65 MTS. MARCA MAE	PIEZA	20

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
94	DIRECTORIO TELEFÓNICO MARCA HAZEL	PIEZA	15
95	DISPENSADOR DE CINTA CANELA 48 x 150 CMS. MARCA MAE	PIEZA	20
96	ENGRAPADORA BARRILITO 1140 CAPACIDAD 240 HOJAS	PIEZA	4
97	ENGRAPADORA CAPACIDAD 240 HOJAS MARCA BARRILITO 1140	PIEZA	4
98	ENGRAPADORA DE USO RUDO MARCA RAPID MODELO BOSTICH	PIEZA	14
99	ENGRAPADORA DE USO RUDO, MARCA: PILOT RT-101S 6mm/8mm	PIEZA	4
100	ENGRAPADORA METÁLICA DE ACERO RESISTENTE TAMAÑO GRANDE TIRA COMPLETA MARCA PILOT GM 270	PIEZA	35
101	ENGRAPADORA METÁLICA DE ACERO RESISTENTE TAMAÑO MEDIANO MEDIA TIRA MARCA SMART	PIEZA	10
102	ENGRAPADORA METÁLICA DE GOLPE TIRA COMPLETA MARCA PILOT GM 270	PIEZA	10
103	ETIQUETA JANEL J- 5931	CAJA	10
104	ETIQUETA JANEL J-5165	SOBRE	10
105	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS 0013 (CIRCULARES) 2,520 ETIQUETAS DIÁMETRO DE 9 mm MARCA JANEL	SOBRE	10
106	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS 0016 (CIRCULARES) 1,680 ETIQUETAS DIÁMETRO DE 16 mm MARCA JANEL	SOBRE	10
107	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS MARCA AVERY MODELO 5160 MARCA JANEL	PAQUETE	10
108	ETIQUETAS ADHESIVAS FORMA ESPECIAL REFUERZO MCA CEA	SOBRE	10
109	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 12 MARCA JANEL	PAQUETE	10
110	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 13 MARCA JANEL	PAQUETE	10
111	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 20 MARCA JANEL	PAQUETE	20
112	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 21 MARCA JANEL	PAQUETE	10
113	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 24 MARCA JANEL	PAQUETE	10
114	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 25 MARCA JANEL	PAQUETE	110
115	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 5000 MARCA JANEL	PAQUETE	110
116	ETIQUETAS ADHESIVAS N° 9 MARCA JANEL	PAQUETE	10
117	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA TIPO JANEL MODELO J-5937 CON 25 HJS. (PARA ETIQUETAR CD/DVD) MARCA JANEL	PAQUETE	110
118	EXACTO DELGADO METÁLICO MARCA ELEPHAN	PIEZA	170
119	EXACTO GRANDE DE PLÁSTICO MARCA WWPEN	PIEZA	30

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
120	EXACTO GRANDE METÁLICO MARCA KNIFE	PIEZA	180
121	FOLDATA CON BROCHE BACO TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO. MARCA IRASA	PIEZA	19
122	FOLDATA CON BROCHE BACO TAMAÑO CARTA DIFERENTES COLORES MARCA IRASA	PIEZA	19
123	FOLDATA CON BROCHE BACO TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL MARCA IRASA	PIEZA	19
124	FOLDATA CON BROCHE BACO TAMAÑO OFICIO COLOR ROJO MARCA IRASA	PIEZA	20
125	FOLDATA CON BROCHE BACO TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE MARCA IRASA	PIEZA	20
126	FOLDER CELESTE TAMAÑO OFICIO MCA IRASA	CAJA	10
127	FOLDER COLGANTES COLOR VERDE T/CARTA CON 25 PIEZAS IRASA	PAQUETE	10
128	FOLDER COLGANTES PARA CAJONERA O GABINETE T/CARTA CON 25 PIEZAS MCA IRASA	PAQUETE	10
129	FOLDER COLGANTES PARA CAJONERA O GABINETE T/OFICIO COL. VERDE 25 PIEZAS MCA IRASA	CAJA	10
130	FOLDER COLOR AZUL TAMAÑO CARTA MCA IRASA	CAJA	10
131	FOLDER COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO MCA IRASA	CAJA	10
132	FOLDER COLOR VERDE TAMAÑO OFICIO MCA IRASA	CAJA	10
133	FOLDER DE COSTILLA AZUL CAJA CON 50 PIEZAS MARCA CREARTE	CAJA	5
134	FOLDER DE COSTILLA CAJA CON 50 PIEZAS MARCA CREARTE	CAJA	5
135	FOLDER PLÁSTICO TRANSPARENTE CON PALANCA TAMAÑO OFICIO MCA SDI	PIEZA	300
136	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE CAJA CON 100 PIEZAS MARCA IRASA	CAJA	215
137	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROJO CAJA CON 100 PIEZAS MARCA IRASA	CAJA	262
138	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE CAJA CON 100 PIEZAS MARCA IRASA	CAJA	112
139	FOLIADOR DE GOLPE DE 6 DÍGITOS MARCA MAE	PIEZA	5
140	FOMMY PLIEGO COLOR AMARILLO MCA PELIKAN	PIEZA	40
141	FOMMY PLIEGO COLOR AZUL REY MCA PELIKAN	PIEZA	40
142	FOMMY PLIEGO COLOR CARNE MCA PELIKAN	PIEZA	40
143	FOMMY PLIEGO COLOR NEGRO MCA PELIKAN	PIEZA	40
144	FOMMY PLIEGO COLOR ROJO MCA PELIKAN	PIEZA	40

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
145	FOMMY PLIEGO COLOR VERDE BANDERA MCA PELIKAN	PIEZA	40
146	GOMA BLANCA DE PAN FACTIS 520 MARCA FACTIS S20	PIEZA	240
147	GOMA BLANCA MEDIANA DEL N° 30 MARCA MAE GM30BE	PIEZA	40
148	GRAPA HEAVY DUTY 23-10 MARCA EAGLE ALPHA	CAJA	251
149	GRAPA HEAVY DUTY 23-12 MARCA EAGLE ALPHA	CAJA	1
150	GRAPA HEAVY DUTY 23-15 MARCA EAGLE ALPHA	CAJA	1
151	GRAPAS 23/2 MM 1/2" DE ACERO RESISTENTE	CAJA	1
152	GRAPAS PARA ENGRAPADORA USO RUDO MCA EAGLE SB351/2 DE 1/2"	CAJA	1
153	GRAPAS PARA ENGRAPADORA USO RUDO MCA EAGLE SB351/2 DE 3/8"	CAJA	1
154	GRAPAS PARA ENGRAPADORA USO RUDO MCA EAGLE SB351/2 DE 5/8"	CAJA	1
155	GRAPAS PARA ENGRAPADORA USO RUDO SB351/2 DE 1/4" MCA EAGLE	CAJA	1
156	GRAPAS STANDARD MARCA PILOT MARCA MARVEL	CAJA	550
157	GRAPAS SWINQLINE # 35550 O SKREBBA 23/10 MCA EAGLE	CAJA	1
158	HOJA CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA MARCA VANGOG	CIENTO	10
159	HOJA CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO MARCA VANGOG	CIENTO	10
160	HOJA CARTULINA OPALINA TAMAÑO TABLOIDE U11X17 MCA VANGOG	PAQUETE	5
161	HOJA DE PAPEL COUCHE ADHERIBLE TAMAÑO CARTA MCA AVANTAGE	CIENTO	2
162	HOJA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA MARCA VANGOG	CIENTO	190
163	HOJA OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO MARCA VANGOG	CIENTO	190
164	HOJA OPALINA COLOR MARFIL TAMAÑO CARTA MARCA COPAMEX	CIENTO	10
165	HOJA PAPEL COUCHE AUTOADERIBLE TAMAÑO CARTA MARCA AVANTAGE	PAQUETE	2
166	HOJAS EN COLORES PASTEL TAMAÑO CARTA MARCA SUPRA	CIENTO	10
167	LAPICERO BIC 250 COLOR AZUL MARCA BIC	PIEZA	1100
168	LAPICERO BIC 250 COLOR NEGRO MARCA BIC	PIEZA	1000
169	LAPICERO BIC 250 COLOR ROJO MARCA BIC	PIEZA	100
170	LAPICERO BIC FINO/FINE NEGRO L-C-16	PIEZA	100
171	LAPICERO PUNTO FINO PILOT G-2 07 NEGRO	PIEZA	100
172	LAPICERO UNI-BALL MICRO COLOR NEGRO	PIEZA	100
173	LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GR. RESISTOL	PIEZA	100
174	LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GR. MARCA RESISTOL	PIEZA	600

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
175	LÁPIZ BEROL MIRADO CON BANDA ROJA DEL N° 2 MARCA BEROL	PIEZA	1300
176	LÁPIZ DE MADERA BANDA ROJA MCA. STANDTLER	PIEZA	100
177	LÁPIZ ECONÓMICO DE MADERA CAJA CON 10 PIEZAS MARCA METRICO	CAJA	50
178	LIBRETA DE PASTA DURA 4 MANOS FORMA FRANCESA DE RAYAS MARCA FORMATA	PIEZA	140
179	LIBRETA DE PASTA DURA 4 MANOS FORMA ITALIANA DE RAYAS MARCA FORMATA	PIEZA	140
180	LIBRETA DE PASTA DURA CON ESPIRAL FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 96 HOJAS JEAN BOOK	PIEZA	20
181	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE CUADROS DE 96 HOJAS MARCA FORMATA	PIEZA	120
182	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS CON ÍNDICE DE 96 HOJAS MARCA ESTRELLA	PIEZA	20
183	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA DE RAYAS SIN ÍNDICE DE 96 HOJAS MARCA FORMATA	PIEZA	20
184	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA CHICA (LISA) C/80 HOJAS MARCA RAMSA	PIEZA	20
185	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA GRANDE (LISA) C/80 HOJAS MARCA RAMSA	PIEZA	20
186	LIBRETA FORMA ITALIANA DE RAYAS CON 100 HOJAS MARCA RAMSA	PIEZA	20
187	LIBRETA MARCA PC FORM PARA RECADOS TELEFÓNICOS (CON 150 RECADOS TELEFÓNICOS CON COPIA)	PIEZA	5
188	LIBRETA PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE CON 100 HOJAS (LISA) MARCA WOW	PIEZA	120
189	LIBRETA PROFESIONAL DE PASTA DURA DE RAYAS CON 96 HOJAS MARCA URMAN	PIEZA	20
190	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYAS CON 100 HOJAS (LISA) MARCA WOW	PIEZA	120
191	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE 4 MANOS SIN INDICE MARCA FORMATA	PIEZA	65
192	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 146 HOJAS MARCA FORMATA	PIEZA	50
193	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 4 MANOS SIN INDICE MARCA FORMATA	PIEZA	15
194	LIGA CHICA DE 2 CM. DE DIAMETRO MARCA SOL	BOLSA	10
195	LIGA N° 18 MARCA SOL	BOLSA	10
196	LIGAS SOL N. 33 JULE NATURAL 100 GRS MCA SOL	CAJA	160
197	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO MARCA PELIKAN 414	PIEZA	430

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
198	MARCA TEXTOS COLOR AZUL MARCA PELIKAN 414	PIEZA	20
199	MARCA TEXTOS COLOR NARANJA MARCA PELIKAN 414	PIEZA	320
200	MARCA TEXTOS COLOR ROSA MARCA PELIKAN 414	PIEZA	20
201	MARCA TEXTOS COLOR VERDE MARCA PELIKAN 414	PIEZA	100
202	MARCADOR DE CERA COLOR NEGRO SI9NOTEC	PIEZA	210
203	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR AZUL MARCA PELIKAN 440	PIEZA	10
204	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR BLANCO MARCA AZOR	PIEZA	10
205	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR DORADO MARCA AZOR	PIEZA	10
206	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO MARCA PELIKAN 440	PIEZA	240
207	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR PLATA MARCA AZOR	PIEZA	10
208	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR PLATA MARCA AZOR	PIEZA	10
209	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR ROJO MARCA PELIKAN 440	PIEZA	10
210	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR VERDE MARCA PELIKAN 440	PIEZA	10
211	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO MARCA TATOO	PIEZA	159
212	MARCADOR PARA DETECTAR BILLETES FALSOS MARCA PELIKAN	PIEZA	50
213	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO AZOR MAGISTRAL DIDÁCTICO AZUL MARCA AZO	PIEZA	20
214	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO AZOR MAGISTRAL DIDACTICO NEGRO MARCA MAGISTRAL	PIEZA	21
215	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO AZOR MAGISTRAL DIDÁCTICO ROJO MARCA AZOR	PIEZA	11
216	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO AZOR MAGISTRAL DIDÁCTICO VERDE MARCA AZOR	PIEZA	5
217	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO CON 4 PIEZAS MARCA SABONIS	PAQUETE	109
218	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTO FINO COLOR VERDE	PIEZA	15
219	MARCADOR ZEBRA PUNTO FINO MCKIE EXTRA FINA	PIEZA	15
220	MEMOTIP SEÑALES NEÓN 1.27 X 4.3 CM	PAQUETE	15
221	MICA TÉRMICA FLEXIBLE 22.9 X 23 CM C/15 CIASA	PAQUETE	1
222	MICA TÉRMICA GRUESA DE .05 TAMAÑO OFICIO MARCA GBC	CIENTO	1

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
223	MICA TÉRMICA GRUESA DE .10 TAMAÑO CARTA MARCA GBC	CIENTO	7
224	MICA TÉRMICA GRUESA DE .10 TAMAÑO OFICIO MARCA CIASA	CIENTO	17
225	MICA TÉRMICA GRUESA PARA CREDENCIAL DE 6.4 X 10.8 CM. MARCA GBC	CIENTO	1
226	NAVAJA PARA EXACTO DELGADO CAJA CON 10 PIEZAS MARCA ALIAMEX	PAQUETE	105
227	NAVAJA PARA EXACTO GRANDE CAJA CON 10 PIEZAS MARCA ALIAMEX	PAQUETE	105
228	PAPEL BOND T/ CARTA DE 37.5 KG. BLANCURA 94% MARCA CANON	MILLAR	2700
229	PAPEL BOND T/ OFICIO DE 50.5 KG. BLANCURA 94% MARCA CANON	MILLAR	2420
230	PAPEL BOND T/ OFICIO DE 50.5 KG. BLANCURA 94% MARCA CANON	MILLAR	120
231	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 96% BLANCURA MARCA XEROX	MILLAR	200
232	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON 100 HOJAS MARCA PELIKAN	PAQUETE	20
233	PAPEL CARBÓN TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO CON 100 HOJAS MARCA PELIKAN	PAQUETE	20
234	PAPEL CASCARON PLIEGO DE 70X110 CMS MARCA PROPIA ANDROMEDA	PIEZA	16
235	PAPEL CONTACT (ADHERIBLE) BLANCO DE 3 MM. DE GROSOR MARCA LUSTRINI DE 10 MTS	ROLLO	5
236	PAPEL CONTACT (ADHERIBLE) TRANSPARENTE DE 3 MM. DE GROSOR MARCA LUSTRIN	ROLLO	5
237	PAPEL TERMICO ROLLO DE 57MM DE ANCHO MCA PCM	PIEZA	200
238	PASTAS DE PLÁSTICO GRUESAS PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA MARCA GBC	CIENTO	50
239	PASTAS DE PLÁSTICO GRUESAS PARA ENGARGOLAR COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA MARCA GBC	CIENTO	50
240	PASTAS DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR COLOR MORADO SEMITRANSPARENTE T. CARTA MCA. GBC	CIENTO	50
241	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTES TAMAÑO OFICIO MARCA GBC CON 50 PIEZAS	PAQUETE	100
242	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 1000 GR. MARCA RESISTOL	PIEZA	6
243	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 500 GR. MARCA RESISTOL	PIEZA	6
244	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 125 GRS. MARCA PEGAS	PIEZA	106
245	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 250 GRS. MARCA PEGAS	PIEZA	15
246	PEGAMENTO INSTANTÁNEO DE 2 GRS. CA MARCA KOLA-	PIEZA	5

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	LOCA		
247	PEGAMENTO INSTANTÁNEO TIPO BROCHA MARCA KOLA-LOCA	PIEZA	5
248	PEGAMENTO UHU LIQUIDO 100 ML. MARCA UHU	PIEZA	5
249	PEGAMENTO UHU LIQUIDO 20 ML.	PIEZA	5
250	PERFORADORA USO RUDO SMART P/30 HJS	PIEZA	3
251	PERFORADORA GRANDE DE 2 ORIFICIOS SMART 11603	PIEZA	20
252	PERFORADORA LARGA DE TRES ORIFICIOS PEGASO 303 MARCA PEGASO	PIEZA	5
253	PERFORADORA METÁLICA DE ACERO RESISTENTE TAMAÑO CHICO DE 2 ORIFICIOS DE 8 CMS. DE SEPARACIÓN SMART	PIEZA	5
254	PINTARRON BLANCO DE .90x1.20 CM MCA ABC	PIEZA	1
255	PLUMÍN DESLIZADOR COLOR ROJO MARCA BEROL	PIEZA	50
256	PLUMÓN NEGRO PERMANENTE PELICAN MARCA PELIKAN 440	PIEZA	50
257	PLUMÓN PARA CD (IDENTI-PEN) DOBLE PUNTA COLOR NEGRO MARCA SINOTEC	PIEZA	20
258	PLUMÓN PARA CD DE PUNTO FINO TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO MARCA TATOO	PIEZA	20
259	PLUMÓN STANBILO #88 PAQUETE VARIOS COLORES MARCA STANBILO ESTUCHE CON 20 PIEZAS	ESTUCHE	5
260	PLUMÓN ZEBRA EXTRAFINE MARCA MCKIE PERMANETE COLOR AZUL	PIEZA	15
261	PLUMÓN ZEBRA EXTRAFINE MARCA MCKIE PERMANETE COLOR SEPIA	PIEZA	15
262	PLUMONES DE AGUA PUNTA CINCEL CON 12 COLORES MARCA ACUARELO	PAQUETE	5
263	PORTAGAFETE CON CORDON MCA CREARTE	PIEZA	20
264	PORTAGOMA TIPO LÁPIZ (INCLUYE GOMA) MARCA KWTRIO	PIEZA	20
265	PORTALÁPICES DE REJILLA METÁLICO MCA SDI	PIEZA	20
266	PORTALÁPICES JUMBO MESH COLOR NEGRO OFFICE DEPOT	PIEZA	10
267	PORTAMINAS RESISTENTE 0.5 MM. MARCA PELIKAN	PIEZA	14
268	PORTAMINAS RESISTENTE 0.7 MM. MARCA ZEBRA	PIEZA	164
269	POS-IT BANDERITAS SEÑALADORAS DE COLORES MCA MEMO TIP	PAQUETE	215
270	POSTES DE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 1.5 CM MARCA ALUM	CIENTO	15
271	POSTES DE ALUMINIO PARA ARCHIVAR DE 2CM MCA ALUM	CIENTO	15
272	POST-IT AMARILLO BLOCK DE NOTAS CON 100 HOJAS C/U DE 3.81X5.08 JANEL	PAQUETE	150

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
273	POST-IT BANDERITAS 4.4 x 2.5 CMS. DISPENSADOR CON 50 BANDERITAS SEÑALADORAS DE FIRMA COLOR AMARILLO MARCA MEMO TIP	PIEZA	15
274	POST-IT CONTINUO PARA DESPACHADOR VARIOS COLORES BLOCK CON 100 HOJAS C/U DE 73X73 RIHAM	BLOCK	115
275	POST-IT DE 51 X 51 MM COLOR AMARILLO CUBO CON 400 HOJAS MCA JANEL	BLOCK	15
276	POST-IT DE 73 X 73 MM COLOR AMARILLO CUBO CON 400 HOJAS MCA JANEL	BLOCK	15
277	POST-IT DE 73 x 73 MM COLORES PASTEL CUBO CON 400 HOJAS JANEL	BLOCK	115
278	PROTECTOR DE ACETATOS O PORTA ACETATOS TAMAÑO CARTA CAJA CON 100 PIEZAS MARCA SAMSILL	CAJA	2
279	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA CON 100 PIEZAS MARCA SAMSILL	CAJA	2
280	PUNTILLA DEL 0.5 TUBO CON 12 PIEZAS MARCA PELIKAN	TUBO	15
281	PUNTILLA DEL 0.7 TUBO CON 12 PIEZAS MARCA PELIKAN	TUBO	15
282	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE MARCA WILSON JONES	PIEZA	151
283	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE MARCA WILSON JONES	PIEZA	128
284	REGLA METÁLICA 30 CMS. GRADUADA EN CMS. Y PULGADAS MARCA ESCRIMEX	PIEZA	50
285	REGLA METÁLICA 60 CMS. GRADUADA EN CMS. Y PULGADAS MARCA ESCRIMEX	PIEZA	230
286	REVISTERO NEGRO TAMAÑO CARTA MARCA MAE	PIEZA	10
287	REVISTERO VARIOS COLORES TAMAÑO CARTA MARCA MAE	PIEZA	10
288	SACAGRAPAS METÁLICO CON BASE DE PLÁSTICO ANTIDERRAPANTE MARCA MAE	PIEZA	50
289	SACAPUNTAS ELÉCTRICO MARCA BOSTITCH	PIEZA	13
290	SACAPUNTAS MANUAL METÁLICO 2 ORIFICIOS CON GRIP ANTIDERRAPANTE A LOS COSTADOS MARCA RIHAM	PIEZA	30
291	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON 15 DIVISIONES MARCA COLORINDEX	PAQUETE	50
292	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES CON LETRAS A-Z MARCA COLORINDEX	PAQUETE	30
293	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 10 DIVISIONES MARCA COLORINDEX COLORINDEX	PAQUETE	30
294	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 12 DIVISIONES MARCA	PAQUETE	30

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	COLORINDEX		
295	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 15 DIVISIONES MARCA COLORINDEX	PAQUETE	230
296	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 5 DIVISIONES MARCA COLORINDEX IRASA	PAQUETE	50
297	SEPARADORES DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 8 DIVISIONES MARCA COLORINDEX IRASA	PAQUETE	50
298	SOBRE AMARILLO DOBLE CARTA TROSA	CIENTO	5
299	SOBRE BLANCO PARA CARTA DE 9.2 x 16.2 TROSA	CIENTO	105
300	SOBRE BLANCO PARA CARTA TAMAÑO OFICIO MARCA MAPASA	CIENTO	105
301	SOBRE BLANCO TAMAÑO ESPECIAL DE 23.9X 10.5 CM. TROSA	CIENTO	5
302	SOBRE BLANCO TAMAÑO ESPECIAL DE 25X16.5 CM. TROSA	CIENTO	5
303	SOBRE BLANCO TAMAÑO ESQUELA MARCA MAPASA	CIENTO	5
304	SOBRE BOLSA AMARILLO CON RONDANA TAMAÑO ESQUELA 16.5 x 25 MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	PAQUETE	81
305	SOBRE BOLSA AMARILLO DE NOMINA TAMAÑO COIN MARCA TROSA	CIENTO	5
306	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO CARTA MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	13
307	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO DOBLE CARTA MARCA TROSA	CIENTO	5
308	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO ESQUELA 16.5 x 25 MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	10
309	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO EXTRA GRANDE 30.5 x 39 MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	5
310	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO LEGAL DE 30.5 x 39.5 MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	30
311	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO MEDIA CARTA MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	5
312	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO OFICIO MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	9
313	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40X50 MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	2

N° CONSEC.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
314	SOBRE BOLSA BLANCO SIN RONDANA TAMAÑO ESQUELA 16.5 x 25 MARCA TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES	CIENTO	5
315	SOBRE BOLSA CON RONDANA T/ 1/2 CARTA MCA TROSA	PIEZA	100
316	SOBRE BOLSA CON RONDANA T/CARTA MCA TROSA	PIEZA	200
317	SOBRE BOLSA CON RONDANA T/LEGAL 30.5x39.5 MCA TROSA	PIEZA	120
318	SOBRE BOLSA PLASTICO TRANSPARENTE CON RONDANA T/OFICIO MCA ATIENZA	PIEZA	200
319	SOBRE PARA CD´S DE PAPEL Y VENTANA DE MICA TRANSPARENTE MARCA TROSA	PIEZA	120
320	SOBRE TAMAÑO OFICIO SIN VENTANILLA MARCA MAPASA	CIENTO	20
321	TABLA DE APOYO MATERIAL ACRÍLICO COLOR HUMO PINZA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA MARCA BACO	PIEZA	15
322	TARJETA BLANCA 3" x 5" LISA MARCA ROCA	CIENTO	5
323	TARJETA BLANCA 3" x 5" LISA MARCA ROCA	CIENTO	5
324	TARJETA CARTULINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA MARCA BRISTOÑ	CIENTO	5
325	TARJETA CARTULINA BLANCA TAMAÑO MEDIO OFICIO MARCA BRISTOL	CIENTO	6
326	TARJETA OPALINA BLANCA T/ 1/2 CARTA MCA VANGOG	CIENTO	56
327	TIJERAS FORJADAS MEDIANAS MARCA BARRILITO	PIEZA	5
328	TIJERAS METÁLICAS CHICAS N° 6 MARCA ESCRIMEX	PIEZA	45
329	TIJERAS PARA CORTAR PAPEL CON MANGO DE PLÁSTICO MARCA DELTA	PIEZA	35
330	TINTA AZUL PARA SELLO EN FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE ESFERA PELIKAN	PIEZA	37
331	TINTA NEGRA PARA SELLO EN FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE ESFERA MARCA PELIKAN	PIEZA	42

NOTA: Las características mencionadas en el Anexo Técnico son las mínimas requeridas por la convocante.